

**ACTA DE REUNION ORDINARIA N° 114**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUINTA DE TILCOCO**

En Quinta de Tilcoco, a las 19.15 hrs. del día Martes 18 de Enero 2012, en el Edificio las Vertientes, sala ex Biblioteca Municipal, se da inicio a la reunión ordinaria número 114 del Concejo Municipal de Quinta de Tilcoco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nelson Barrios Orostegui, y contando con la presencia de los Concejales Señoras, Zadda Salazar Vejar, Mónica Matus Rivas Señores Ruperto Pavez Tobar, Iván Vivar Cruz, Roberto Vargas Muñoz y Miguel Salgado Muñoz.

Actúa como Secretario de Actas el Secretario Municipal, Don Luis Pinto Villegas.

**TABLA DE LA REUNION:**

**1.- APROBACION DE ACTAS :** No hay.

**2.- CORRESPONDENCIA :**

**a)** Personal

**b)** Lectura de carta del Concejel Sr. Vargas dirigida al Sr. Alcalde y Presidente del Concejo. El Sr. Alcalde en relación al retraso del inicio de las obras del Estadio Municipal, aclara que dicha obra se encuentra retrazada ya que la Contraloría se encuentra en el proceso de Toma de Razón; además de que requiere del Gobierno Regional, que éste justifique el aumento de los montos del Proyecto por la suma de 80 (M) respecto del total inicial. Se espera la visación para los próximos días de manera tal de dar inicio a la obra.

Respecto del tema del Callejón Santa Juana, el Alcalde manifiesta que sólo hace algunos días se reunieron con esta gente y que las obras del puente van lentas dado a que el nivel del canal no baja, y los diques están hechos con sacos de arena, y los vecinos no autorizan desvíos de las aguas; por otra parte hay que reconocer que la suma destinada a la obra es de tan sólo 11 (M) lo cual es muy poco atractiva, si consideramos que hace más de cinco años Vialidad nos envió una cotización por un monto mucho mayor.

### **PUNTOS VARIOS :**

Presente en la sala de sesiones doña Sofía Pino, encargada de Finanzas del Municipio, para exponer al Concejo las prioridades de Inversión de los Fondos provenientes del Casino Monticello dentro del marco de Asociatividad suscrito entre el Municipio de Mostazal y los municipios de la Región adscritos. Que para los efectos de ejecutar los proyectos de Inversión con los fondos de que se trata, se han considerado en éstos, los \$ 6. 358.475 ya depositados en la cuenta fiscal y correspondientes a la remesa segundo semestre 2011 y las partidas del 2012, las que se aprecian en aproximados 33 (M); que en este orden de ideas la exponente refiere a la modalidad y priorización de adquisición y que a reglón seguido detalla :

- a) Adquisición de una Ambulancia Peugeot Boxer año 2012, Modelo L2H2 Diesel por un valor de 26(M).
- b) Adquisición de Mobiliario para el Equipamiento de Sedes Comunitarias e instalaciones de organizaciones Territoriales y Funcionales respectivamente. y consistente en 835 Sillas y 165 Mesas por un valor de \$15.173.095 pesos.

Terminada la exposición y atendidas las consultas de los Concejales, el Sr. Alcalde procede a tomar la votación. **ACUERDO**, el Concejo por unanimidad aprueba la Modalidad de Inversión y Priorización de los Fondos provenientes del Convenio Mostazal-Quinta de Tilcoco en relación a los Fondos del Casino Monticello.

El Sr. Alcalde en otro oren de ideas plantea el tema de la mantención del Alumbrado Público de la Comuna, el cual es realizado por la Empresa CGE; que a fin de reducir costos se han explorado alternativas más económicas para esta prestación de servicio, a saber se ha iniciado éste servicio con un contratista particular, el cual deja su visita tarifada en tres UTM, o sea, aproximados \$ 100.000 pesos por cada día de mantención. Terminado el tema el Sr. Alcalde toma la votación. **ACUERDO**, el Concejo por unanimidad aprueba continuar con ésta Empresa la Mantención del Alumbrado Público por ser más económica la oferta de servicio que la CGE.

En otro tema la Encargada de Finanzas Municipales, expone al Concejo la deuda por consumo eléctrico del Alumbrado Público de la comuna la que se sitúa en el orden de los \$ 240.000.000 de pesos más intereses; que la idea es suscribir un convenio de pago con la CGE, para cancelar la deuda durante el año 2012 en entre 6 u 8 cuotas. Terminada la exposición el Sr. Alcalde procede a tomar la votación **ACUERDO**, el Concejo por unanimidad aprueba la suscripción de un

Convenio de pago con la Empresa CGE, por concepto deuda de Electricidad del Alumbrado Público de la comuna en la cantidad y modalidad expuesta.

El Señor Alcalde, agradece la asistencia y participación de los Concejales, y da por terminada la sesión a las 22.45 horas.



**LUIS PINTO VILLEGAS**  
Secretario Municipal



**NELSON BARRIOS OROSTEGUI**  
Alcalde

*Zadda*  
**ZADDA SALAZAR VEJAR**  
Concejal

*Ruperto*  
**RUPERTO PAVEZ TOBAR**  
Concejal

*Ivan*  
**IVAN VIVAR CRUZ**  
Concejal

*Roberto*  
**ROBERTO VARGAS MUÑOZ**  
Concejal

*Miguel*  
**MIGUEL SALGADO MUÑOZ**  
Concejal

*Monica*  
**MONICA MATUS RIVAS**  
Concejal